

VEYADA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS- SANTA CRUZ

ORDENANZA N°:	1411/15	FECHA DE SANCION:	28/04/2015
FECHA DE PROMULGACION:	14 MAY 2015	DECRETO N°:	255

VISTO:

El despacho de Comisión N° 3 "Obras Públicas, Transporte, Industria, Comercio y Medio Ambiente", y;

CONSIDERANDO:

Que, la necesidad habitacional de la señora Aybar Gabriela Angelica DNI 33.474.809 en zona para vivienda familiar;

Que, la misma reside en nuestra Localidad;

Que, la nota de la Sra. Aybar solicita a este cuerpo un terreno para vivienda familiar con medidas de 12.50 x 25 mts;

Que, en la actualidad no consta con un espacio para realizar su vivienda familiar;

Que, a la fecha de la presente solicitud se adjunta expediente que contiene los requisitos para la solicitud de tierra;

Que, tratado en Sesión Ordinaria del día 28 de Abril de 2015, quedó aprobado por unanimidad de criterios de los Ediles presentes;

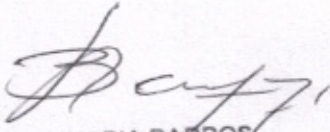
Que, se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

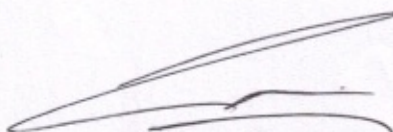
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS HERAS Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, N° 55, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1°): OTORGUESE un terreno a la Sra. Aybar Gabriela Angelica DNI 33.474.809.-


NADIA BARROS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HCD LAS HERAS




SEBASTIÁN OSOVNIKAR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Las Heras - Santa Cruz



Honorable Concejo
Deliberante
Las Heras - Santa Cruz

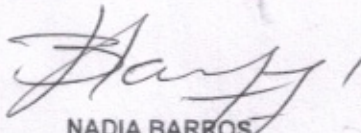
**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
LAS HERAS- SANTA CRUZ**

ARTICULO 2º): DESÍGNESE, el lugar que será de vivienda familiar y que las medidas sean de 12.50 x 25.00 mts., las mismas serán previstas por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

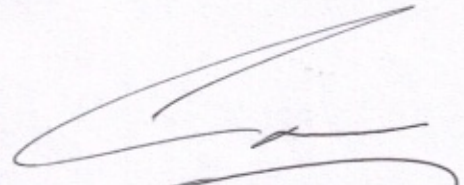
ARTÍCULO 3º): REFRENDARÁ el presente la Sra. Secretaria Legislativa.-

ARTICULO 4º): COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, a la Dirección de Viviendas, a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, y a demás dependencias que correspondan. *REGÍSTRESE*, Publíquese y Cumplido, *ARCHÍVESE*.-

DADO EN SALA DE SESIONES "HEROES DE MALVINAS" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, EL DIA 28 DE ABRIL DE 2.015.-


NADIA BARROS
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HCD LAS HERAS




SEBASTIÁN OSOVNIKAR
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Las Heras - Santa Cruz

MUNICIPALIDAD LAS HERAS
RECIBIDO
Fecha 04/05/15
Hora 12:15 PM